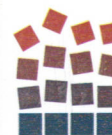




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 28 de Diciembre de 2012

VISTO:

La nota presentada por el alumno CIMA, Fernando Legajo 35870911 quien informa que en su historia académica figuran dos notas aprobatorias en la materia Contabilidad I.

Y CONSIDERANDO:

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo;

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6 el alumno CIMA, Fernando Legajo 35870911, figura APROBADO en el Acta de Examen N° 47 Libro N° 334 de fecha 4 de julio de 2012 y en el Acta de Examen N° 2 Libro N° 336 de fecha 27 de julio de 2012, en la materia Contabilidad I.


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°: Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 2 Libro N° 336 de fecha 27 de julio de 2012, en la materia Contabilidad I, debiendo anularse la aprobación consignada en la misma al alumno CIMA, Fernando Legajo 35870911.

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 1251 /2012


Ct. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas